

**INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**



Diputado **CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS** integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y 16, fracción III en relación con el Artículo 8°, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, **EL PROYECTO DE ACUERDO PARA HACER UN JUSTO RECONOCIMIENTO AL PERSONAL MEDICO, DE ENFERMERÍA Y DE APOYO QUE VIENE ATENDIENDO LA PANDEMIA DEL COVID 19** , al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una Pandemia Diferente.

La Humanidad siempre ha estado expuesta a la propagación de enfermedades que resultan fulminantes mientras se desarrolla una vacuna o tratamiento. En la Edad Media debido a la falta de medidas de higiene básicas, las epidemias eran recurrentes, entre las que destaca, por ejemplo, la peste bubónica. Hoy como ayer, más allá de los avances científicos, la principal medida que toma la gente para evitar los contagios es el confinamiento. Evitar a toda costa el contacto con el foco de propagación es una reacción instintiva de los seres humanos. La última gran epidemia que azotó a nuestro país dejando una cauda de miles de muertes fue la gripe española, de la cual hasta hace poco los abuelos todavía guardaban remembranzas de algún familiar fallecido. En el 2009 la gripe que ocasionaba el virus A H1N1 fue de un impacto letal mucho menor. Sin embargo, la atención a este problema de salud pública de primer orden tuvo como uno de sus principales

componentes la suspensión de algunas actividades económicas, pues se consideró que se podía propagar con mayor facilidad afectando al sector de comercio y servicios, en particular al sector de preparación de alimentos y bebidas.

La irrupción del virus SARS COV 2 ha significado un panorama inédito. De entrada, se registran opiniones encontradas, todas de expertos con larga trayectoria, experiencia y reconocimiento internacional, en torno a su origen: algunos piensan que el virus saltó de animales silvestres a la raza humana en ocasión de los hábitos alimenticios peculiares que desde la antigüedad persisten en diversas zonas de China y, por otra parte, expertos vinculados principalmente con la actividad en laboratorios y compañías farmacéuticas aseguran que el virus es producto de un injerto que alteró la cadena genética de un virus natural imprimiéndole características nocivas devastadoras. Sea como fuere, la realidad es que el también denominado COVID-19 se propaga con una rapidez inusitada principalmente porque, de no hacer las pruebas correspondientes, se comporta como un patógeno silencioso pues los contagios tienen lugar en la etapa asintomática de la enfermedad. Otro rasgo distintivo es su alta letalidad que oscila, según las condiciones de salud en que se encuentre la mayoría de la población país por país, del 3 al 10%: de las más altas si se pone en contraste con la tasa de otros virus similares.

Finalmente, un factor que no se había registrado antes con intensidad fue la interconexión principalmente por vía aérea que trajo consigo la globalización económica, producto de los avances tecnológicos y el derrumbe de barreras comerciales entre las naciones, que permitió que el virus fuese transportado principalmente por hombres de negocios en los circuitos económicos donde la República Popular China desarrolla el Comercio Internacional: así penetró rápidamente en Italia, España y Alemania y, desde luego, en los Estados Unidos de América. El daño ha alcanzado consecuencias desproporcionadas por causas adicionales: se presentó poco después que los sistemas de salud de muchos países fueron desmantelados, lo que ha puesto de nuevo en el debate de las políticas públicas la necesidad de garantizar un mínimo de atención con el carácter de

servicio público alrededor del mundo. En este orden de ideas, en cualquier país pero en especial en la República Mexicana, la principal palanca de protección para la población radica en el personal de salud: en la vocación de servicio, de médicos y médicas, enfermeros y enfermeras así como trabajadores auxiliares en clínicas y hospitales.

Aguascalientes y la Salud.

Nuestra entidad es conocida desde hace décadas por contar con buenos servicios públicos. Es un Estado de los mejor comunicados del país, pues cuenta con una extensa red con carreteras de jurisdicción estatal, caminos vecinales y terracerías que permiten a cualquiera de sus habitantes llegar hasta el último rincón del territorio. En materia de educación, se puede afirmar que, producto de un largo esfuerzo de décadas, la comunidad más remota y pequeña tiene a su alcance, a corta distancia, al menos una escuela de educación primaria. Por lo que hace a la salud, se ha logrado mantener un sistema estatal con finanzas sanas que brinda servicios hasta de tercer nivel tanto a las y los aguascalentenses como a un número significativo de pacientes de la región, provenientes de los estados circunvecinos de Zacatecas, Jalisco y Guanajuato.

En los 11 municipios se cuenta con un centro de salud, donde al menos en una jornada de ocho horas la población puede encontrar un médico. Además de los hospitales como el ubicado en Rincón de Romos, en Jesús María y varios en la capital del Estado. La Federación cuenta también con instalaciones para atender a la población en su salud, con clínicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado así como un grupo importante de clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social. Aunque es impostergable fortalecer las acciones de fomento a la salud, como lo indican los primeros lugares que Aguascalientes ocupa en enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, lo cierto es que en la labor de atención el Estado cuenta con un sistema de salud que sobresale del resto del país, gracias en lo principal al compromiso firme del personal médico, de enfermería y de apoyo.

Sin caer en triunfalismos, pues es mucho lo que todavía falta por hacer, la buena aceptación que tienen los servicios estatales de salud descansa principalmente en la capacidad, dedicación y vocación del personal que día con día atiende a miles de pacientes. Médicas y médicos de reconocido prestigio prestan sus servicios en clínicas y hospitales del sector público, sin perjuicio de dedicarse también al ejercicio privado de la medicina. El cuerpo de enfermeras y enfermeros se distingue también, pues con frecuencia son aceptados para desempeñarse en el exterior, desde luego a través de cursos de actualización, en particular dominio de lenguas de idiomas en el país receptor. La principal fortaleza del sistema estatal de salud radica en el esfuerzo cotidiano del personal que tiene su cargo la prestación de los servicios.

Por lo anterior, no es gratuito que se vengán registrando muestras de gratitud espontánea. Ciudadanos conscientes han acudido a clínicas y hospitales a proporcionar alimentos a los trabajadores de la salud. Establecimientos de giros diversos han prestado servicios gratuitos como hoteles para evitar que las personas que ejercen la medicina vayan a sus hogares con riesgo de contagiar a su familia. Una cadena de cines difunde en sus marquesinas, visibles por estar elevadas, la siguiente leyenda: **"Gracias equipo de salud, súper héroes de la vida real"** y **"#YoTeAplaudo"**

El reconocimiento también ha sido copioso en los medios de comunicación, de donde tomamos el siguiente pronunciamiento:

"Con ya poco más de 5 millones de infectados por el mundo, y muchos que han perdido la batalla, dedico estas líneas a todos aquellos que arriesgando su vida como personal de salud o personal que trabaja en hospitales no sólo de México sino de todo el mundo. A esos que se encuentran en la primera línea de atención, o el equivalente a la infantería en una guerra militar, es el personal que se encuentra en los servicios de urgencias, pisos exclusivos de atención a pacientes COVID, terapia intermedia y terapia intensiva, personal de laboratorio clínico, personal de imagenología entre radiólogos y técnicos, personal administrativo que realizan los ingresos hospitalarios, personal de intendencia, vigilantes (guardias de seguridad), directivos y en general a todo aquel personal médico y no médico que en este

momento se encuentran trabajando con la pasión que los caracteriza ante tan temida pandemia.”¹

Es importante destacar que el Consejo de Premiación a que se refiere la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas integrado por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Educación Pública así como los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión decidieron otorgar la presea denominada “Miguel Hidalgo” a trabajadores del sector salud que durante la contingencia sanitaria atendieron los casos de coronavirus. Ello implica un reconocimiento para 8058 personas entre médicas, médicos, enfermeras y enfermeros, personal administrativo, laboratoristas, técnicos así como personal de intendencia que han entregado al país todo su esfuerzo y tiempo durante la contingencia sanitaria. Es así que se hará entrega de \$50,000 a 500 médicos y enfermeras postulados por la comunidad de los hospitales COVID más productivos, es decir, donde han estado los casos y las jornadas más pesadas; de \$30,000 a 1000 médicos y enfermeras integrantes de equipos COVID-19 y, por último, \$25,000 a 7500 equipos COVID-19 de hospitales reconvertidos.

Garantía para la salud de la población.

Aguascalientes es un Estado cuyo perfil hacía temer un impacto más grave del COVID-19. La posición geográfica, la interconexión por vía aérea derivada de la importante inversión extranjera así como el dinamismo de sus habitantes que mantienen relaciones comerciales fluidas en la región anticipaban un escenario de contagios acelerados. A pesar del pronóstico temible, las y los doctores, las y los enfermeros así como el personal administrativo y auxiliar, especialmente el de intendencia se han mantenido firmes en sus funciones. Tomaron las medidas de prevención adecuadas, se organizaron para segmentar las instalaciones en función de confinar a los portadores del virus y, además, más allá de la mera atención a la

¹ Véase la nota “A esos verdaderos héroes en la línea de batalla: mi reconocimiento”, consultada el 9 de junio de 2020 en la dirección electrónica siguiente: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/a-esos-verdaderos-heroes-en-la-linea-de-batalla-mi-reconocimiento/400122>

salud, dieron muestras de congruencia con el sentido humanitario de la medicina, al propiciar espontáneamente el contacto de los pacientes con sus familiares, lo cual en una enfermedad que requiere de aislamiento riguroso, permitió a los pacientes en particular a los familiares enfrentar en mejores condiciones el padecimiento. Lamentablemente también se registraron contagios en personal de atención a la salud. Algunos han llegado a perder la vida. Las personas anteriores hicieron el mayor sacrificio que se puede esperar de un ser humano como es el ofrendar la propia existencia en el servicio al prójimo, sin regatear ni negar las habilidades con que nacieron y han perfeccionado en el ejercicio de su vocación en favor de la sociedad.

La rutina de la vida cotidiana hizo de la labor de médicos, enfermeras y personal de apoyo una condición mimetizada con las instalaciones de la salud: pensamos que siempre habían estado ahí y que siempre estarían ahí sin reparar en la trascendencia que sus profesiones y oficios tienen para la vida e integridad de las personas, así como para la preservación de la sociedad en su conjunto. Tuvo que presentarse una auténtica pandemia con estragos profundos para que las y los agascalentenses retomáramos conciencia del papel protagónico que los profesionales de la medicina ya sean doctores, enfermeras y enfermeros y personal de apoyo revisten para el bienestar, tranquilidad y disfrute de la vida de nuestras familias.

Por lo anterior, el autor de esta proposición parlamentaria considera que el personal de salud que ha venido atendiendo la pandemia en Aguascalientes se ha hecho acreedor al mejor de los reconocimientos. Se propone que en la sede de la autoridad de salud se levante un Muro donde, con dignidad, se preserve la memoria de los compañeros y compañeras que perdieron la vida en la prestación de los servicios de salud. De igual manera, resulta imperativo, en un acto de gratitud, inscribir en el Muro de Honor del Congreso del Estado la referencia, en justo homenaje, **“A las y los médicos, enfermeras y enfermeros así como personal auxiliar y administrativo que atendieron la pandemia que tuvo lugar en nuestra entidad en el año 2020”**. Finalmente, la Legislatura debería otorgar un reconocimiento

económico, aunque sea modesto, pero portador del ánimo del Pueblo de Aguascalientes de contribuir también, aunque sea de manera austera, al bienestar de las familias entregando en consecuencia reconocimientos a los tres médicos, enfermeras y personal de apoyo e intendencia con mayor antigüedad cada año, debiendo otorgar el reconocimiento a los que sigan en el ejercicio fiscal subsecuente.

PROYECTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide el siguiente:

ACUERDO:

Primero. La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes acuerda reconocer al personal del sistema estatal de salud que brindó su mejor esfuerzo para atender a la población con motivo de la pandemia del 2020. Para tal efecto, en las oficinas centrales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes se levantará un Muro en el cual se perpetuará la memoria del personal que perdió la vida en funciones que permitieron a los pacientes conservar la propia, siempre que los familiares otorguen su consentimiento.

Segundo. De igual manera, se inscribirá en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado, en justo homenaje y reconocimiento al personal del sistema de salud del Estado, la siguiente leyenda: **"A las y los médicos, enfermeras y enfermeros, así como personal de apoyo que atendieron al Pueblo de Aguascalientes durante la pandemia en el año 2020"**.

Tercero. Finalmente, el H. Congreso del Estado otorgará reconocimientos económicos por el monto que el Comité de Administración determine en función de los recursos disponibles, para las tres personas de mayor antigüedad en las diversas ramas médicas, de enfermería, así como de personal administrativo y de

apoyo cada año desde luego pasando a los siguientes en el orden en los ejercicios fiscales subsecuentes.

T r a n s i t o r i o s

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Aguascalientes, en la capital del Estado del mismo nombre, el 10 de junio de 2020.

DIP. CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS.

